



Rad. 680013110004-2018-00054-00 CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud que eleva la apoderada del demandado, se ordena la corrección del oficio No. 1874-2018-054 de fecha 1 de septiembre de 2022 dirigido a la Comisaría de Familia de Envigado Antioquia, y Policía de Infancia y Adolescencia de la misma ciudad, para indicar que el nombre de la niña es ISABELLA VILLANUEVA TOLOZA y o como erróneamente quedo escrito.

Igualmente se ordena la corrección de la mencionada comunicación para indicar que la dirección en la que debe realizarse la entrega es la Carrea 25 A No. 38 D Sur -111 Loma del Escobero Conjunto Residencial Castelli Torre 2 apartamento 614 de Envigado Antioquia.

Líbrese el oficio correspondiente atendiendo lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Finalmente, frente a la solicitud del link del expediente se le informa a la peticionaria que por cuanto el expediente no se encuentra digitalizado atendiendo que se dio por terminado antes del inicio de la pandemia, se deja a disposición de la interesada, en la secretaria del juzgado para que tome las copias que requiera.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 0105 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga, 16 de septiembre de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia